

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2016-CMLV

La Victoria, 28 de junio del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 10 de junio

VISTO:

El Informe N° 118-2016-MDLV/GPPyCTI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 047-D-IE-CAS-2016, la Institución Educativa "Carlos Augusto Salaverry", a través de su Directora Mg. Ruth Johany Molocho Quiroz, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de La Victoria con materiales diversos para realizar una jornada de limpieza en dicho plantel;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar el apoyo solicitado, teniendo en consideración que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 118-2016-MDLV/GPPyCTI hace conocer que se ha asignado el presupuesto para la adquisición de lo solicitado ascendente a S/.3,577.70;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de material de limpieza a favor de la Institución Educativa "Carlos Augusto Salaverry", cuyo costo de adquisición asciende a la suma de S/.3,577.70 (Tres Mil Quinientos Setenta y siete y 70/100 Nuevos Soles), según relación de bienes que se detallan en el Informe N° 055-2016-MDLV/UL que forma parte del presente acuerdo.,

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas respectivas se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Handwritten signature and a faint official stamp.